

# **BASES SORTEO COPYCENTRO – VUELTA AL COLE**

**Del 26 Agosto al 6 de septiembre de 2022**

---

## **1. Organización**

El sorteo será organizado por Copycentro Sefel S.L., teléfono y domicilio a estos efectos: 987 40 41 65 y Camino de Santiago, 27 Bajo, Ponferrada (León) 24402; con CIF: B24436743, y se desarrollará en los perfiles de Facebook e Instagram de Copycentro.

## **2. Duración**

El sorteo se desarrollará desde el viernes 26 de agosto hasta el martes 6 de septiembre de 2022 a las 23:55h.

Se anunciará el nombre del ganador a partir del miércoles 7 septiembre en los perfiles de RRSS y demás canales de Copycentro Sefel.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir el sorteo, este hecho será notificado por los mismos medios que las presentes bases.

## **3. Condiciones de participación**

Es una promoción con carácter gratuito. Tendrán derecho a participar en el sorteo todas aquellas personas que se ajusten a las siguientes reglas:

- Ser mayor de 16 años.
- Ser actualmente seguidor de la página de Instagram y/o Facebook de Copycentro Sefel o nuevo seguidor tras hacer clic en el botón “Seguir” del perfil de Instagram y/o Facebook de Copycentro Sefel.
- La participación en esta promoción implica que la información facilitada por el usuario es correcta y podrá ser utilizada para las comunicaciones promocionales de Copycentro Sefel.
- Si Copycentro Sefel considera que el comentario publicado daña la integridad o el honor de terceras personas, instituciones o creencias se guarda el derecho de eliminarlo y la persona que haya hecho la publicación no podrá participar en la promoción.

## **4. Funcionamiento y mecánica de participación**

Se comunicará el sorteo a partir del viernes 26 de septiembre de 2022 a través de los perfiles de Facebook, Instagram, Twitter y demás soportes de Copycentro Sefel.

Para participar es necesario:

INSTAGRAM:

- Ser seguidor o nuevo seguidor de la página de Instagram de Copycentro Sefel.
- Dar “me gusta” en la publicación promocional.
- Realizar un comentario nombrando a 2 amigos/as sin repetir. Se puede comentar tantas veces como se quiera.

## FACEBOOK:

- Ser seguidor o nuevo seguidor de la página de Facebook de Copycentro Sefel.
- Dar “me gusta” en la publicación promocional.
- Realizar un comentario nombrando a 2 amigos/as sin repetir. Se puede comentar tantas veces como se quiera.

## 5. Premios

El premio consiste en:

- Una cesta compuesta por: 1 Carpeta de pp de Exacompta.; 1 Libreta Moleskine; 1 Carpebloc, 1 Juego de separadores, 1 Carpeta de gomas, 1 Carpeta proyecto de 2mm de Carchivo; 1 Juego de 6 temperas, 1 Cry babies, 1 Clay Buddies ,6 piezas de plastilina colores naturales de Jovi; 1 Sobre de papel acuarela de Fabriano; 1 Grapadora, 1 Notebook, 1 Juego de Dibujo Magico de Camplus; 12 Rotuladores Jumbo de Toy Color; 3 Pack de pegatinas de Herma; 1 Pegamento, 1 set de 12 acuarelas de Giotto; 1 Afila, 1 Goma, 4 Pulseras , 24 Rotuladores Color Pes de Maped; 1 Pizarra Blanca, 1 pack Gomets Caras de Apli; 1 Portatodo, 1 Set 4 Reglas de Safta; 1 Libreta decorada, 1 Libreta en espiral de Clairefontaine; 6 Boligrafos Pilot, 1 Boligrafo de 4 colores Bic; 4 Rotuladores de Pizarra, 1 Boligrafo, 1 Marcador de Shneider; 1 Goma de Zyx; 17 Rotuladores punta 0,4mm, 1 Rotulador de punta de 1,00mm de Staedtler;1 Regla triangular, 1 Portagomas, 1 Portaminas, 1 Lata de 36 Lapices de Madera de Milan; 1 Puzzle 25 Piezas, 1 Diario con candado,1 Soporte con 2 Boligrafos de Copycentro Sefel; 1 Mochila de 3 Cuerpos de Sportandem ;1 Set de 6 Rotuladores doble punta de caligrafía y 1 Corrector Flex Roller de Pritt.

Se publicará el nombre del ganador a partir del miércoles 7 de septiembre de 2022 en los perfiles de redes sociales de Copycentro Sefel. Así mismo, el ganador será informado a través de un mensaje directo en el perfil en el que haya participado donde se le indicará cómo debe proceder para obtener su premio.

Se obtendrá un ganador y 2 suplentes. El ganador deberá enviar por mensaje privado los siguientes datos: su nombre completo, su dirección de E-mail, teléfono y una fotografía de su DNI. Si hay que enviar la cesta por correo tendría que proporcionar la dirección para poder realizarle el envío del premio. Si no se recibe comunicación alguna del ganador en un plazo de 48h, el premio se pasará a la persona suplente, con la que se actuará del mismo modo. Si el segundo suplente no contestase en un plazo de 48 horas, el premio quedará desierto.

Adjudicado el premio al ganador, en ningún caso podrá ser objeto de sustitución, cambio, alteración, compensación o cesión por parte de estos.

Si el ganador es de la zona deberá acudir a la tienda de Copycentro Sefel ubicada en Camino de Santiago, 27 Bajo, Ponferrada a recoger su premio en su horario de apertura. En caso de no poder asistir personalmente, podrá recoger el premio otra persona con una autorización firmada y una fotocopia del DNI del ganador.

El plazo de entrega del premio será a partir del 10 de septiembre de 2022. El ganador tendrá un máximo de 15 días, desde la fecha en la que se le ha comunicado que ha sido ganador del sorteo, para recoger su premio en Copycentro. En caso de pasar ese tiempo máximo, el premio quedará desierto.

Durante la recogida del premio en Copycentro Sefel se podrán tomar fotografías y vídeos del ganador que podrán ser publicados en las redes sociales propias. Si el Premio se envía por correo pedimos que se nos envíen fotos de su recepción y una fotografía de la persona con la cesta para proceder a

su publicación en las redes sociales.

## **6. Desvinculación con respecto a Facebook e Instagram**

Facebook e Instagram no patrocinan, avalan, ni administran esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook e Instagram, y es consciente de que está proporcionando su información a la Compañía Organizadora y no a la Red Social descrita. La información que proporcione solo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador.

## **7. Protección de datos de carácter personal**

**Normativa:** Reglamento (UE) 2016/679 RGPD y LOPDGDD 3/2018.

### **Finalidad del tratamiento, legitimación y plazo de conservación de los datos:**

- Gestionar la inscripción en el sorteo. Realizamos este tratamiento porque existe una relación contractual y los conservaremos durante el plazo de prescripción de las acciones legales que se puedan derivar.
- Publicar los datos el nombre de las personas ganadoras, en base a nuestro interés legítimo de promocionar el sorteo y ser transparentes en los resultados.
- Realizar el tratamiento contable de los premios otorgados. Los datos se conservarán durante el plazo de cuatro años, desde el plazo de finalización del sorteo, excepto que exista alguna reclamación legal que obligue a conservar los datos, debidamente bloqueados, mientras no finalice la instrucción de dicha reclamación.

### **Obligatoriedad de facilitar los datos:**

Las personas interesadas no están obligadas a facilitar sus datos, pero la comunicación de los mismos es un requisito previo, sin el que no se podrán inscribir ni participar en el sorteo.

### **Destinatarios de datos:**

- En el caso de ganadores, se comunicarán sus datos a los usuarios de la página web y de las redes sociales del Copycentro Sefel.
- En caso de que el premio sea entregado por una entidad distinta de Copycentro Sefel, se comunicarán los datos de los ganadores a dicha entidad, a los efectos de que puedan disfrutar del premio.
- Se podrán comunicar los datos a compañías aseguradoras, Juzgados y Tribunales, cuando sea necesario para la atención, el ejercicio o defensa de reclamaciones.
- Se comunicarán los datos a nuestros encargados de tratamiento para la correcta prestación de los servicios contratados a los mismos.
- Se podrán comunicar los datos de los ganadores a notarios, para dar fe de la realización del sorteo.

### **Transferencia de datos a terceros países:**

En el caso de los datos de publicación de ganadores, la comunicación de los datos a través de las redes sociales podría suponer una transferencia internacional de acuerdo con sus propios términos y condiciones.

### **Derechos del interesado:**

- Acceso: derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales tuyos o no, a saber, cuáles son, para que se usen, cuanto tiempo se van a guardar, el origen de los mismos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.
- Rectificación: derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se completen los datos personales incompletos.
- Supresión: derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido.
- Oposición: derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.
- Limitación del Tratamiento: derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas legalmente, que no se traten sus datos más allá de la mera conservación de los mismos.
- Portabilidad: derecho a recibir los datos de carácter personal en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.

### **Derecho de reclamación ante la Autoridad de Control:**

En el caso de que no se hayan respetado tus derechos puedes presentar una reclamación dirigiéndote por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos sita en la calle Jorge Juan, 6-28001-Madrid o utilizar la sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>. En ambos casos, deberás acompañar la documentación pertinente.

## **8. Cesión de derechos de imagen**

Se podrán tomar fotografías de los ganadores durante la recogida de las tarjetas regalo. Dichas fotografías podrán ser utilizadas por Copycentro Sefel en sus redes sociales y elementos propios de comunicación como e-mail o página web.

## **9. Cancelación, modificación o suspensión del sorteo**

Copycentro Sefel se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender el sorteo en base a necesidades del mismo si concurriera justa causa y a declarar desierto el sorteo en caso de que no haya suficientes participantes para desarrollarlo. Copycentro Sefel, por motivos de fuerza mayor, también se reserva la posibilidad de sustituir el premio por otro de valor y características semejantes.

## **10. Responsabilidades y descalificación**

Copycentro Sefel no se hace responsable de la imposibilidad de contactar con el ganador ni de la imposibilidad de hacer entrega del premio porque los datos personales facilitados por los participantes sean incorrectos o incompletos.

Copycentro Sefel se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases del sorteo.

Copycentro Sefel no se hace responsable si el premio se otorga a un participante ganador que no sea mayor de edad, porque haya ocultado o falseado los datos personales que se soliciten para su participación.

Copycentro Sefel no se hace responsable de la imposibilidad de participar los usuarios en el sorteo por los problemas de acceso de los usuarios a la red social Facebook e Instagram por el mal funcionamiento de ésta o de Internet.

Copycentro Sefel se reserva el derecho de cambiar, suspender o cancelar el sorteo en base a necesidades de la misma cualquiera que fuera la causa.

## **11. Aceptación de las bases**

La participación en la acción supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad. En consecuencia, cualquier manifestación de no aceptación de las mismas supondrá la exclusión del participante, y, por tanto, Copycentro Sefel quedará liberado de cualquier obligación que pudiera haber contraído con el participante.

Por el hecho de participar en el sorteo, los participantes aceptan expresamente las condiciones, según se describen en las presentes bases.

Ante cualquier imprevisto, la dirección de Copycentro Sefel se reserva el derecho de toma de decisiones, cambiando alguno de los términos de las presentes bases, siempre en beneficio del sorteo.

## **12. Jurisdicción**

Los participantes se someten expresamente para cualquier cuestión, discrepancia, controversia o reclamación que se derive de la ejecución, interpretación o cumplimiento de la presente promoción a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Ponferrada, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que por ley pudiera corresponderles.